

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso		47.9
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	EAE-COM-AD-1	
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERC.	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FAC. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Docencia en Dirección Comercial	
Perfil Investigador	Investigación en Marketing Digital	

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ	$\boxtimes$	
Vocal	D/D.ª	MARCOS SANTAMARÍA MARISCAL		$\boxtimes$
Vocal	D/D.ª	JUAN BAUTISTA DELGADO		$\boxtimes$
Vocal	D/D.ª	ALICIA IZQUIERDO YUSTA	$\boxtimes$	
Secretario/a	D/D.ª	ESTHER CALDERÓN MONGE		

<sup>(1)</sup> marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,
SAN MARTIN
GUTIERREZ
SONIA 13156258M
El/la Presidente/a,
Firmado digitalmente
por SAM MARTIN
GUTIERREZ SONIA 13156258M
13156258M
201255 40200
201256 40200

Fdo.: ..... ESTHER CALDERÓN MONGE .

Fdo.: .....SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ....

Firmado por CALDERON MONGE MARIA ESTHER - 71924471K el día 04/09/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



#### **BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

 $\frac{http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados$ 

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
OQUE 1. INVESTIGACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA	55
PARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos	
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha participado en un proyecto competitivo de marketing o en 2	
de áreas afines.	
Destriction of the second state of the second	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)  Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha participado en un proyecto no competitivo o contrato de	
marketing o en 2 de áreas afines.	
	2
Patentes	
Criterios de aplicación del mismo:	
Section 1 to a street	0
Premios de investigación  Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si tiene un premio de investigación en marketing o 2 de áreas	
afines.	
	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada 3 meses de estancia en centros distintos al de la tesis.	
	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos  Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por cada medio año de beca postgrado o contrato de investigación	
competitivo.	
competition.	7
ARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
Artículos	
Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por cada artículo JCR, 3 puntos por cada artículo SJR y 1 punto por cada	
artículo no indexado de marketing y la mitad en cada caso si son de áreas afines.	22
Libros	22
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación por un libro de marketing y la mitad si son de áreas afines.	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3
Capítulos de libros	
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación por dos capítulos de libro de marketing y la mitad si son de áreas	
afines.	_
Obras artísticas y exposiciones	5
Criterios de aplicación del mismo:	
	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
Criterios de aplicación del mismo:	
	0
ARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos por cada comunicación en congreso internacional de marketing y 0.5 puntos	-
Criterios de aplicación del mismo: 1 puntos por cada comunicación en congreso internacional de marketing y 0.5 puntos por cada una en congreso nacional de marketing y la mitad en cada caso si son áreas afines.  Organización de eventos (Internacional / Nacional)	5



BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente  Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	14
Criterios de aplicación del mismo: Docentia	
	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha impartido 24 créditos de marketing y la mitad si ha impartido materias	
de áreas afines.	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	10
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si ha impartido un mínimo de 1 crédito en título propio del área y la mitad	
de afines.	
	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Criterios de aplicación del mismo: máxima puntuación si es del área y la mitad de afines.	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Criterios de aplicación del mismo: cada tfg 0.1 y cada tfm 0.2 puntos	
	1
Impartición de cursos de formación	
Criterios de aplicación del mismo: con algún curso impartido de marketing a profesores 1 punto	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	3
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Criterios de aplicación del mismo: cada artículo indexado 1 punto, cada libro 1 punto y cada capítulo de libro 0.5 puntos.	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Criterios de aplicación del mismo: cualquier proyecto de innovación docente 1 punto.	
	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
Criterios de aplicación del mismo: cada ponencia docente 0.5 puntos.	
	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3
Cursos de formación recibidos	
Criterios de aplicación del mismo: con 100 horas se conseguiría el máximo de 3 puntos.	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	3 <b>20</b>
APARTADO 3.1 Doctorado	9
Doctorado europeo  Criterios de aplicación del mismo:	
Tener doctorado europeo 3 puntos.	3
Máxima calificación 3 puntos.	3
Programa de doctorado con mención de calidad 3 puntos.	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	2
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario,	
titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
Criterios de aplicación del mismo: otra titulación relacionada 0.5 puntos y otro master/doctorado 1 punto.	
	2
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	9
Premio fin de carrera/grado	
Criterios de aplicación del mismo: un premio fin de carrera o grado 5 puntos	_
Currer de formación recibidos para la actividad investigadore e su conditación	5
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: con 25 horas se conseguiría el máximo de 2 puntos.	
2	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada medio año de beca pre-grado.	
	2
4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada año de participación en gestión o representación académica.	
	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
Criterios de aplicación del mismo: 6 meses de experiencia profesional relacionada con el área 1 punto.	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2



L		l
	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40



#### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR-SANTES** 

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
VELASCO MOLPECERES, ANA MARÍA	No corresponde ni con el área de conocimiento al que se adscribe la plaza objeto de concurso (Comercialización e Investigación de Mercados) ni con el perfil docente (docencia en Dirección Comercial) e investigador (marketing digital) requerido para la misma.



# VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

ONCURSANTE: D./# PAULA RODRIGUEZ TORRICO	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN (ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA)	
PARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos	5
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	2
Patentes	0
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	7
PARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	27
Artículos	22
Libros	0
Capítulos de libros	5
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
	0
PARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas  Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	5
	0
OQUE 2. DOCENCIA	17
PARTADO 2.1. Experiencia docente	11
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente-0	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)  Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
Impartición de cursos de formación	1
	0
PARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria  Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3
	1
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
PARTADO 2.3. Formación para la docencia	3
Cursos de formación recibidos	3
OQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	16
PARTADO 3.1 Doctorado	6
Doctorado europeo	6
PARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	1
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universita	
titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés.	1
PARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	9
Premio fin de carrera/grado-1	5
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	2
OTROS MÉRITOS	4
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
PARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0



,	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	89

## **RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

№ de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
19	PAULA RODRÍGUEZ TORRICO	89
2º		
3º		
49		
5º		
6º		
79		
8ō		
98		

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: ...ESTHER CALDERÓN MONGE....

Fdo.: .....SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ....

Firmado por CALDERON MONGE MARIA ESTHER - 71924471K el día 04/09/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		47.9	
№ de plazas: 1			
Código en la RPT EAE-COM-AD-1			
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERC.		
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Centro Docente:	FAC. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		
Dedicación:	Tiempo Completo		
Perfil Docente:	Docencia en Dirección Comercial		
Perfil Investigador	Investigación en Marketing Digital		

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª PAULA RODRÍGUEZ TORRICO	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a...4...... de ......SEPTIEMBRE..... de 2020

El Presidente,

SAN MARTIN Firmado digitalmente SAN MARTIN GUTIERRE SONIA SONIA - 13156258M Fecha: 2020.09.04

Fdo.: .....SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ



#### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso		47.9
Nº de plazas:	1	-
Código en la RPT	EAE-COM-AD-1	
Área de Conocimiento:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERC.	
Departamento:	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Centro Docente:	FAC. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Docencia en Dirección Comercial	
Perfil Investigador	Investigación en Marketing Digital	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<a href="https://sede.ubu.es/">https://sede.ubu.es/</a>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a ...4..... de .....SEPTIEMBRE...... de 2020

El/La Secretario/a,

EI/La Presidente/a,

SAN MARTIN
GUTIERREZ SONIA
- 13156258M

Echa: 2020.09.04 20:14-43
- 40200'

Fdo.: ..... ESTHER CALDERÓN MONGE ....

Fdo.: .....SONIA SAN MARTÍN GUTIÉRREZ....

Firmado por CALDERON MONGE MARIA ESTHER - 71924471K el día 04/09/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios